



ACUERDO No. CSJCUA21-409
29 de diciembre de 2021

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua-Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y CSJCUR21-220 del 4 de noviembre de 2021, emitidas por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua-Cundinamarca*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	MARTINEZ ROJAS JUAN SEBASTIAN	1019086865	618,68
2	BENAVIDES GAONA GINA CAROLINA	1072709612	602,94
3	MONROY CASAS RONAL ALBERTO	1053348323	599,14
4	PALACIO SALAMANCA YENNY PAOLA	1073600382	583,33

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu



ACUERDO No. CSJCUA21-408
29 de diciembre de 2021

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Manta-Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y CSJCUR21-220 del 4 de noviembre de 2021, emitidas por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Promiscuo Municipal de Manta-Cundinamarca*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	PARDO MONTAÑA MARIA CAMILA	1071304197	624,01
2	RODRIGUEZ VARGAS DIANA MARCELA	52321501	592,16
3	MEDINA ALVAREZ MARIELA	63512109	580,00
4	OCHOA PEREZ CRISTIAN EDUARDO	1053612281	537,08
5	GONZALEZ GOMEZ DIEGO ALBERTO	3097011	520,62

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu



**ACUERDO No. CSJCUA21-407
29 de diciembre de 2021**

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Primero Penal Municipal de Chía-Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO*”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y CSJCUR21-220 del 4 de noviembre de 2021, emitidas por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Primero Penal Municipal de Chía*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“*ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO*”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	BENAVIDES GAONA GINA CAROLINA	1072709612	602,94

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu



**ACUERDO No. CSJCUA21-406
29 de diciembre de 2021**

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Civil Municipal de Facatativá-Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO*”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y CSJCUR21-220 del 4 de noviembre de 2021, emitidas por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Civil Municipal de Facatativá-Cundinamarca*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“*ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO*”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	RAMIREZ MONTOYA DANIELA ALEJANDRA	1010214439	553,43
2	DIAZ MARTINEZ THALIA DUBRASKA	1069749470	540,46

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu



**ACUERDO No. CSJCUA21-405
29 de diciembre de 2021**

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Chipaque-Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y CSJCUR21-220 del 4 de noviembre de 2021, emitidas por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Promiscuo Municipal de Chipaque-Cundinamarca*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	REY SABOGAL SONIA KATHERINE	1077941913	717,03

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu